LA SUSCRITA SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS

CERTIFICA

Que, en el marco del articulo Artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015 correspondiente a las condiciones para contratar la prestación de servicios, la cual señala que

> *"(...) Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando (...) no existe personal de planta en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio,* ***o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el jefe del respectivo organismo. (****...)"*

Que, una vez revisada la estructura organizacional de La Empresa Social del Estado Hospital Local de San Martín de los Llanos, para la vigencia del año 2024, se observa que, dentro de la misma, no se cuenta con personal suficiente para desarrollar las actividades misionales de la Empresa.

En ese sentido, debido a la inexistencia de personal suficiente, para realizar actividades misionales de la Empresa Social del Estado Hospital Local de San Martín de los Llanos, se emite el siguiente certificado para realizar la etapa precontractual del contrato de prestación de servicios que a continuación se describe: "PRESTACION DE SERVICIOS DE RADIOLOGÍA (INCLUYE LECTURA Y TRANSCRIPCION ESTUDIOS DE RADIOLOGIA CONVENCIONAL, REALIZACION,TOMA Y LECTURA DE ESTUDIOS ECOGRAFICOS) PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS".

Dado en San Martin de los Llanos, el día ocho (08) de julio del dos mil veinticuatro (2024).

YOTJANA REY LONDOÑO
Subgerente
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS

Digito: Claudia Liliana Barreto Vega	Proyecto: Yotjana Rey Londoño	Aprobó: Cayetano Páez Saavedra
Cargo: Profesional de apoyo CPS	Cargo: Subgerente	Cargo: Gerente